

ANEXO II

Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (MaCyTA) Cohorte 2025-2026.

ARANCELES 2025

La carrera se abona de la siguiente manera:

Matrícula 2025: Se fija el valor de la Matrícula 2025 en \$85.000,00 (Pesos ochenta y cinco mil con 00/100) para estudiantes argentinos, y en \$170.000,00 (Pesos ciento setenta mil con 00/100) para estudiantes extranjeros. Para la inscripción a la cohorte 2025-2026 de la MaCyTA, la Matrícula 2025 deberá abonarse anticipadamente en el mes de diciembre 2024 al ser un requisito para completar la inscripción a la carrera.

Cuotas mensuales 2025: Se fija el valor de la Cuota mensual de febrero 2025 en \$ 100.000 (Pesos cien mil con 00/100) para estudiantes argentinos, y en \$ 200.000 (Pesos doscientos mil con 00/100) para estudiantes extranjeros. Se deberán abonar 11 cuotas mensuales, de febrero a diciembre de 2025, las cuales tendrán vencimiento el día 15 de cada mes.

De acuerdo a lo establecido en la RHCD-2023-627-E-UNC-DEC#FCQ, las actividades aranceladas de la Escuela de Posgrado, tendrán un incremento en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año, equivalente al índice de precios al consumidor, acumulado, de la Provincia de Córdoba correspondiente al trimestre calendario anterior de cada uno de los meses mencionados, independientemente de otros ajustes que puedan realizarse. Dicho incremento será aprobado por resolución decanal oportunamente.

Las matrículas y cuotas adeudadas se abonarán a valor vigente al momento de cancelar la deuda.

Medios de pago:

Se prevé realizar la cobranza con la plataforma del Banco Roela (Siro), Red Link y Rapipago supervisada por el área económica financiera satélite "Escuela de Posgrado". Las demoras en el pago tendrán una penalización según la RHCD 2023/623 de la FCQ.

Número mínimo de cursantes para el dictado: 22.